

En México se realizan fiestas por muchos motivos y en diferentes épocas del año debido a que están ligadas a los calendarios agrícola, ritual y religioso. La fiesta forma parte de nuestros orígenes históricos y culturales; es una práctica colectiva avivada por la tradición y se renueva constantemente. Para llevarla a cabo se requiere de un esfuerzo colectivo y de la organización social para cumplir con sus componentes: música, danza, comida, artesanías, costumbres y tradiciones. Cada fiesta es diferente y se organiza de acuerdo con los presupuestos, el tiempo, el número de invitados, el lugar de realización y, sobre todo, con el motivo por el cual se festeja: la vida, la muerte, el amor, la naturaleza, el santo patrono. la lluvia y todo lo que merezca celebrarse.

La fiesta es un evento esperado con entusiasmo por los miembros de la comunidad, porque se disfruta, se convive, se baila, se canta; la fiesta es diversión y regocijo.

En México se festeja todo y, como no hay manera de que el pueblo deje de hacer fiesta, la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU) convoca al

# Tiestas tradicionales de mi pueblo

# **OBJETIVOS**

- 1. Conocer y documentar los diversos componentes de las fiestas tradicionales y su importancia entre los participantes como un elemento fundamental de la identidad cultural de nuestro país.
- 2. Fomentar, promover y actualizar el registro audiovisual y fotográfico de las fiestas tradicionales que se desarrollan en las comunidades del territorio mexicano.
- **3.** Reconocer la importancia de los miembros de la comunidad para capturar en fotografía los diversos componentes de sus fiestas tradicionales
- **4.** Incentivar a las comunidades a registrar las diversas manifestaciones de su patrimonio cultural inmaterial, principalmente las fiestas tradicionales.

### BASES

- 1. Podrá participar cualquier persona que resida en el país sin distinción de sexo, edad ni nacionalidad, exceptuando a los trabajadores de la Secretaría de Cultura. Los participantes deberán ser, de preferencia, fotógrafos de la comunidad a la que pertenece la fiesta tradicional. En caso de que resulten ganadores menores de edad, deberán nombrar a un tutor.
- 2. El tema del concurso es **Fiestas tradicionales de mi pueblo** y las fotografías pueden ser de cualquier **índole**: agrícolas, patronales, religiosas, cívicas, comunitarias, familiares, ceremoniales, etc., además de que deberán reflejar algún aspecto de la celebración, así como describir en una ficha anexa el nombre de la fiesta, lugar y fecha de realización, y el aspecto documentado: organización, danza, música, indumentaria o cualquier otro que consideren relevante
- **3.** Las fotografías deberán ser tomadas exclusivamente dentro del territorio mexicano y reflejar el carácter comunitario y tradicional.
- **4.** Cada participante podrá presentar desde una hasta cinco fotografías como máximo, sean de carácter individual o una serie.
- **5.** Se recibirán fotografías en archivo digital en alta resolución en un tamaño único de 22 × 28 pulgadas, formato TIFF (Tagged Image File Format), digitalizadas a 300 dpi (dots per inch) de resolución. **No se admitirán fotografías que no cumplan con estos requerimientos.**
- 6. Tampoco se admitirán fotografías intervenidas con filtro, fotomontajes o cualquier tipo de manipulación digital mediante algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos. El valor documental de la imagen es prioritario.
- 7. Las fotografías deberán ser de los años 2023, 2024 o 2025 y deberán ser inéditas, es decir, no haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas, en ningún medio impreso o digital, o premiadas con anterioridad, no haber participado o estar participando en otro concurso, ni ser parte de un proyecto colectivo.
- **8.** Las fotografías podrán ser a color o en blanco y negro. Se valorará la creatividad, la técnica, la calidad artística y el mensaje que transmita la imagen, por lo que, además del título, se pide una descripción de la misma.
- 9. Los participantes deberán ceder y transferir los derechos de propiedad y uso de los materiales enviados a la Secretaría de Cultura-Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas a través de un escrito libre, redactado con su puño y letra (escaneado o en fotografía), en el cual se autoriza expresamente a utilizar este material para fines de difusión cultural única y exclusivamente, indicando siempre el nombre del autor o autora de la imagen.

- 10. Además, se deberá enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el cual afirmen que la fotografía es de su autoría y que deslindan a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica o penal.
- **11.** Si las fotografías son de un pueblo o comunidad indígena, deberá mencionarse el nombre de la misma y el nombre de la localidad, municipio y estado al que pertenece.
- **12.** En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, el participante deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía.

### **RECEPCIÓN Y ENVÍO**

- 1. La recepción de obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **viernes 18 de julio de 2025**, a las **16 h** (hora del Centro de México).
- **2.** Las fotografías deberán enviarse en archivo WeTransfer a los correos **cpartepopular@cultura.gob.mx** o **adiazg@cultura.gob.mx**
- 3. La carpeta enviada por WeTransfer con todos los archivos deberá estar nombrada con el **pseudónimo** del concursante y anexar un documento en Word o PDF con sus datos personales (nombre completo, domicilio, teléfono de contacto fijo y celular, y correo electrónico), identificación oficial escaneada (INE, cédula profesional, pasaporte, licencia para conducir), así como la ficha de la obra, con imagen y título de la fotografía (o de cada una, si se entregaran varias), fecha y lugar de la toma, indicando localidad, municipio y estado, junto con la información adicional de cada fotografía (explicación), al igual que la carta de cesión de derechos y la carta de deslindes de responsabilidad a la Secretaría de Cultura y a la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.
- 4. No se aceptarán trabajos después de la fecha y hora de cierre.
- **5.** Para aclarar dudas o hacer cualquier consulta están a disposición los teléfonos: **55 4155 0355**, **55 4155 0356** y **55 4155 0365**, así como los correos electrónicos: adiazg@cultura.gob.mx o cpartepopular@cultura.gob.mx

## RESULTADOS

- Los resultados se darán a conocer a partir del martes
   de septiembre de 2025, en la página electrónica www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx
- 2. No será devuelto ningún material recibido con motivo de esta convocatoria.
- 3. Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca del Centro de Investigación y Documentación "Alberto Beltrán" de la DGCPIU, en donde podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de las culturas y las artes, respetando en todos los casos los derechos de autor.
- 4. La simple participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases en su totalidad y la renuncia explícita a cualquier reclamación. La DCCPIU de la Secretaría de Cultura se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente

concurso en cualquier momento e, incluso, de anularlo o dejarlo sin efecto cuando existan condiciones que pongan en riesgo la integridad humana o cuando exista causa justificada para ello. Dado este caso, se comunicará oportunamente por los medios al alcance de la DGCPIU.

### JURADO

El jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas en el tema de reconocido prestigio, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental de la obra y el nivel estético de la misma. Su fallo será inapelable.

### **PREMIOS**

Se otorgarán los siguientes premios:

### Primer lugar

**\$ 30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 M. N.)

### Segundo lugai

\$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.)

### Tercer lugar

**\$ 15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M. N.)

### 5 menciones honoríficas

**\$ 3,000.00** (tres mil pesos 00/100 M. N.) **a cada una** 

### **PREMIACIÓN**

- 1. La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases
- 2. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de una exposición de las obras ganadoras y menciones honoríficas, que tendrá lugar en el Museo Nacional de Culturas Populares de la Ciudad de México, cuya fecha se comunicará oportunamente
- **3.** Los organizadores podrían cubrir los gastos de traslado de los ganadores de los tres primeros lugares, en caso de contar presupuesto para tal fin.
- **4.** Los ganadores deberán entregar a los organizadores, previo a la ceremonia de premiación, los siguientes documentos:
- Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía v firma
- Copia de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT
- Comprobante de domicilio vigente a la fecha del cierre de la convocatoria
- Comprobante bancario a nombre del concursante, en el que sea visible la CLABE interbancaria
- Llenar el formato SIAFF, mismo que se proporcionará a cada ganador

Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el jurado calificador y la institución convocante. En caso de controversia posterior a la publicación de los resultados y a juicio del jurado calificador, el premio podría ser anulado.

Ciudad de México. 18 de septiembre de 2024



DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURAS POPULARES
INDÍGENAS Y URBANAS

mexicoescultura.com

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



